

EBA. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN DE PELIGROS

Información general

Con el fin de cumplir con el Código de Salud y Seguridad Ocupacional de Oregón, OAR Capítulo 437, Sección 155, Comunicación de Peligros, se ha establecido el siguiente Programa de Comunicación de Peligros por escrito para el Distrito Escolar de Bethel.

Todas las escuelas y edificios del Distrito están incluidos dentro de este programa. El programa escrito estará disponible en cada lugar para su revisión por cualquier empleado interesado.

El Distrito Escolar de Bethel cumplirá con los requisitos de esta regla de la siguiente manera:

1. Etiquetado de contenedores

El secretario/custodio verificará que todos los contenedores recibidos para su uso:

- Estarán claramente etiquetados en cuanto a los contenidos
- Notarán la advertencia de peligro adecuada
- Enumerarán el nombre y la dirección del fabricante

Es política de este distrito que ningún contenedor será liberado para su uso hasta que se verifiquen los datos anteriores.

El Supervisor en cada área de trabajo se asegurará de que todos los contenedores secundarios estén etiquetados con una copia adicional de la etiqueta original del fabricante o con las etiquetas genéricas de "almacenes centrales" que tienen un bloque para la identidad y bloques para la advertencia de peligro. Para obtener ayuda con el etiquetado, consulte a nuestro oficial de seguridad/salud.

2. Hojas de datos de seguridad (SDS)

Las copias de la SDS para todos los productos químicos peligrosos a los que los empleados de este distrito puedan estar expuestos se guardarán en cada escuela o edificio.

SDS estará disponible para todos los empleados en su área de trabajo para su revisión durante cada período de trabajo. Si las SDS no están disponibles, póngase en contacto inmediatamente con Mantenimiento.

3. Capacitación e información para los empleados

Dentro de un tiempo razonable después de comenzar a trabajar, cada nuevo empleado del Distrito Escolar de Bethel asistirá a una orientación de salud y seguridad y recibirá información y capacitación sobre lo siguiente:

- Una visión general de los requisitos contenidos en las Reglas de Comunicación de Peligros, Sección 155
- Aviso de productos químicos presentes en sus operaciones de trabajo
- Lugar y disponibilidad de nuestro programa escrito de peligros

Cómo disminuir o prevenir la exposición a estos productos químicos peligrosos mediante el uso de prácticas de control/trabajo y equipo de protección personal

- Medidas que el Distrito ha tomado para disminuir o prevenir la exposición a estos productos químicos
- Procedimientos de emergencia de seguridad a seguir si están expuestos a estos productos químicos
- Cómo leer las etiquetas y revisar las SDS para obtener información adecuada sobre los peligros

Después de asistir a la clase de capacitación, cada empleado firmará un formulario para verificar que

Distrito Escolar de Bethel #52
Regla administrativa

asistió a la capacitación, recibió nuestros materiales escritos y entendió las políticas de este distrito sobre comunicación de peligros. (Elemento opcional que APD recomienda que el empleador use para rastrear la capacitación del empleado).

Antes de que se introduzca un nuevo producto químico peligroso en cualquier área de este distrito, cada empleado de esa área recibirá información como se describe anteriormente. El secretario/custodio es responsable de garantizar que las SDS de los nuevos productos químicos estén disponibles.

4. **Trabajos peligrosos no rutinarios**

Periódicamente, los empleados deben realizar trabajos peligrosos no rutinarios. Antes de comenzar a trabajar en dichos proyectos, cada empleado afectado recibirá información de su supervisor de sección sobre los productos químicos peligrosos a los que puede estar expuesto durante dicha actividad.

Esta información incluirá:

- Peligros químicos específicos
- Medidas de protección/seguridad que el empleado puede tomar
- Medidas que la compañía ha tomado para disminuir los peligros, incluyendo ventilación, respiradores, presencia de otro empleado y procedimientos de emergencia

| TRABAJO | PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS |
|----------------|--------------------------------------|
| _____ | _____ |
| _____ | _____ |

5. **Productos químicos en tuberías no etiquetadas**

Las actividades laborales a menudo son realizadas por los empleados en áreas donde los productos químicos se transfieren a través de tuberías no etiquetadas.

Antes de comenzar a trabajar en estas áreas, el empleado deberá comunicarse con el Custodio Principal para obtener información sobre:

- El producto químico en las tuberías
- Peligros potenciales
- Precauciones de seguridad que deben tomarse

6. **Informando a los contratistas**

- Productos químicos peligrosos a los que pueden estar expuestos mientras están en el lugar de trabajo
- Precauciones que el empleado puede tomar para disminuir la posibilidad de exposición mediante el uso de medidas de protección apropiadas.